INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN"

Asunción, 17 de abril de 2023.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General N° 039 de fecha 03 de abril de 2023, integrado por el Lic. Oscar Nuñez coordinador; Abog. Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Analia Ortiz Chaves; miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; la Lic. Cinthia Ozorio Romero, como miembro administrador de contrato y la Lic Eladia Subeldia como elaboradora del informe, Se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN", cuyo ID es el N° 424.714,** por la modalidad de Contratación Directa N° 02/2023, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N°302.838.

Se cursaron invitaciones a las siguientes firmas:

- DIVISERV S.A.;
- LOGICALIS PARAGUAY S.A.;
- EXCELSIS S.A;
- GRUPO INVENTIVA S.A.C.I;
- TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL;

1. Acta de apertura de oferta:

Que, la fecha de apertura original fue el día 23 de marzo de 2023, considerando que solo la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A., presentó su oferta, se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley DNCP N° 2051/03 en su Art. 34, Inc. "C" y a la Resolución DNCP N° 483/2021.

Que, en fecha 04 de abril de 2023, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

	RUC	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
1	80022674-7	LOGICALIS PARAGUAY S.A	ventaspy@la.logicalis.com

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

✓ **LOGICALIS PARAGUAY S.A.:**

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO).
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A	168.222.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no hubo observaciones de terceros.

Abg. Luis Vega
Asesor Jurídico
Mat C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación

Mgtr. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC para persona Fisica*	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple	Cumple /No Cumple
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Cumple. Fs.02 al 04	Cumple. Fs. 06 al 07	No Aplica	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE Poder del Representante

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40 .	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Sin registro	Sin registro

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

	Documentos Legales no sustanciales	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
1	Certificado de Cumplimiento de Seguro social	Cumple Fs 11
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	Cumple. Fs. 13
3	Documento de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, copia simple	Cumple. SIPE
4	Certificado de producto y empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple. Fs 12
5	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple. Fs 14
6	Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. Fs 16

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto Nro. 2992/2.019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, la cual **no presenta errores aritméticos.**

Abg. Luis Vega
Asesor Jurídico
Mat C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Óscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación

Azalía G. Ortiz Ch., Directora

Lic. Eladia Subeldía

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Habiendo un único oferente, no se requiere la **presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional** emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto Nº2992/19 se procede a seleccionar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., y a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el Anexo:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Anexo de llamado.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nº 1890/2020. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po). En caso de que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (-25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- LOGICALIS PARAGUAY S.A.:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	CANTIDAD	Precio Referencial(PRSCIP)	Precio Ofertado (IVA Incluido)	% de Margen de diferencia
1	Mantenimiento Preventivo de Equipos para Comunicación	Mes	23	8.204.814	7.314.000	-11%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

E4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 - Experiencia:

	EXPERIENCIA	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
		Cumple/no cumple
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple. - Presenta Contrato N° 15/18 con la Dirección Nacional de Contrataciones por Gs. 72.984.000,Contrato N° 10/19 con la Corte Suprema de Justicia Gs.119.400.000

Abg. Luis Vega
Asesor Jurídico
Mat C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

4.2.2. Capacidad Técnica:

		LOGICALIS PARAGUAY S.A.
		Cumple/no cumple
1	Certificación CCNP- Routing and Switching	Cumple.
2	Certificación CCNP- Security	Cumple.
3	Certificación CCNA Data Center	Cumple.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Según se verificó en el Anexo Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación la misma No Aplica para el llamado.

4.4. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones y Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a verificar las Especificaciones técnicas presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.4.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar las siguientes aclaraciones:

☐ **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

Por nota de fecha 12/04/2023 remitida al correo ventaspy@la.logicalis.com con acuse de recepción, se solicito lo siguiente:

- Especificaciones técnicas de los servicios a ser requeridos

La citada firma contestó por nota expediente mesa de entrada N° 003127 de fecha 14 de abril del corriente año, adjuntando las especificaciones técnicas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
MARCA	CISCO	Cumple
LUGAR DEL SERVICIO	Asunción, oficina del Crédito Agrícola de Habilitación	Cumple
PERIODO PRINCIPAL DE SERVICIO (PPS)	Lunes a Viernes entre las 07:00 y las 18:00 horas. Disponibilidad para casos de emergencias fuera de este horario, de modo a realizar un servicio 7 x 24 x 4. Se debe establecer números de emergencia para casos fuera del horario señalado más arriba.	Cumple
TIPO DE SERVICIO	Cisco Smarnet Total Care 8 x 5 x NBD	Cumple
SERVICIOS PROFESIONALES	100 horas utilizables dentro de los 23 meses que dure el contrato del presente llamado.	Cumple
VIGENCIA DEL SERVICIO	A partir de la firma del contrato, con una duración de (23) veinticuatro meses.	Cumple
OBJETIVO	Garantía de Equipamientos contemplados en el aparato Anexo 1"EQUIPOS DISPONIBLES por garantia y Servicio Técnico Especializado de para todos los dispositivos CISCO contemplado en el Anexo 2 . La garantía deberá incluir una extensión de garantía que permita un reemplazo avanzado de partes en 24 horas, o día siguiente hábil a partir de la fecha y hora de la solicitud sin costo adicional a pagar por el contratante. Modalidad 8 X 5 o día siguiente hábil del equipo descrito en el apartado "EQUIPOS DISPONIBLES". Sustitución Avanzada de partes (RMA). Asistencia técnica telefónica inmediata. Línea telefónica ilimitada (24 horas al día) con acceso a especialistas expertos en redes de CISCO y también acceso al	Cumple

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Asesor Jurídico
Mat C.S.J. N° 37.864

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Amalia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

	centro de asistencia técnica de CISCO por parte de los técnicos del CAH sin necesidad de recurrir al contratante. Acceso al portal SNTC "Support for Smart Net Total Care" de CISCO para la administración de la base instalada y contratos con el fin de identificar cuáles equipos se encuentran sin cobertura de servicio, qué fechas vencen los respectivos contratos y además identificar la última fecha de soporte por parte de CISCO para sus productos con el fin de contar con un servicio que debe ser proactivo y predictivo. Dentro de dicho portal los técnicos podrán recibir alertas y notificaciones con respecto a hardware, software y avisos de la base instalada. Soporte WEB (cisco.com), con Acceso registrado (Usuario y Password) para: - Descarga de actualización de firmas (IDS/IPS). - Descarga de IOS. - Consultas de configuraciones y mejores prácticas. Garantizar que los sistemas Operativos, licencias deberán ser actualizadas en la última versión estable. Para la aplicación de estos componentes la Contratante elevará un plan de trabajo y para su aplicación deberá ser aprobada previamente por los técnicos de la institución.	
DISPONIBILIDAD	Disponer de un Servicio de Atención Telefónica, dentro del Horario del PPS, para problemas de configuración y Software, con respuesta a la llamada dentro de los 30 minutos de haber solicitado el servicio, de lunes a viernes, excepto días feriados. Para los casos de emergencias se dispondrá de números de teléfonos de guardias. Disponer de un Sistema de Correo Electrónico, para recepcionar los reclamos, solicitudes de servicios, consulta para ayudar al C.A.H. en la explotación, configuración y uso de los productos Cisco de la institución, de lunes a viernes, excepto días previstos como feriados; todos los correos electrónicos deberán ser respondidos en el día siempre que se encuentre dentro del PPS, y en su defecto dentro de las primeras dos horas del día hábil siguiente. Las partes acuerdan que una vez que El Proveedor no diera respuesta dentro del tiempo pactado, será factible de una multa de 45 dólares hora por incumplimiento de contrato Si el proveedor no diera asistencia o respuesta en 48 horas se procederá a realizar rescisión de contrato y ejecución de la garantía según lo establecido en lo estipulado Art. 59 y 60 de la ley 2051/2003.	Cumple
DETALLES Y ALCANCE DEL SERVICIO	Proveer las actualizaciones de software IOS para los equipos Cisco Systems, obligatorias de acuerdo al criterio establecido por el fabricante sin cargo adicional al C.A.H. en las plataformas de Management sólo se proveerán parches, actualizaciones de MIBS y/o cualquier otro adicional de acuerdo al criterio establecido por el fabricante y siempre dentro de la misma versión. Las actualizaciones serán propuestas por el Proveedor y se proveerán siempre y cuando el fabricante o las buenas prácticas lo recomienden y el C.A.H. lo acepte. La instalación y/o implementación de las actualizaciones se realizarán sin cargo para el C.A.H. siempre y cuando éstas no sean con costo por parte del fabricante. Asesorar, proponer y proveer las actualizaciones de software IOS opcionales siempre y cuando los mismos no tengan costos por parte del fabricante, en caso de que tengan costos deberá presentar una cotización al C.A.H. Proveer sin cargo al C.A.H. los boletines técnicos, descripciones de productos mejorados y documentación actualizada pertinente a los productos Cisco de la institución. El Oferente deberá presentar proactivamente o a pedido de C.A.H servicios consultivos sin costo dentro del marco del periodo del contrato donde se incluyen: - Planes de evaluación de la arquitectura - Estrategia digitales - Buenas prácticas de Ciberseguridad - Prácticas de DevOps Mantenimiento correctivo a solicitud del Departamento de Infraestructura, Redes y Comunicaciones, dependiente de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías, por desperfecto en cualquiera de los equipos, consistente en ajustes, reparaciones y/o reemplazo de piezas o partes dañadas o en mal estado. El oferente adjudicado instalará equipos similares, si las mismas necesiten reparación, mientras dure la reparación del equipo dañado. El mantenimiento solicitado corresponde a la figura de "extensión de garantía" de los bienes patrimoniales detallados en las especificaciones. Mantenimiento a solicitud del Departamento de Infraestructura, Redes y	Cumple

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura,

Abg. Luis Vega
Asesor Jurídico
Mat C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Oscar Ernesto Núñez Arada, Gerente
Administrativo
de Habilitación

Mgtr. Amalia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

	Comunicaciones, dependiente de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías, para agregar, modificar y/o eliminar configuraciones en todos los equipos de la marca CISCO , ya sea de forma remota o en persona en la oficina central del C.A.H, sin costo alguno para la institución. Mensualmente debe hacerse entrega de un informe impreso y firmado de estado general y de los trabajos realizados en ese periodo, además deberá constar la cantidad de horas de servicio técnico utilizado y el saldo remanente del mismo. El informe debe ser entregado al momento de la entrega de la factura de cobro del servicio. En caso de ser necesario el traslado del equipo para su mantenimiento los costos de envío/retorno serán por cuenta del oferente.	
FRECUENCIA	Conforme necesidad.	Cumple
SERVICIOS ON-SITE	Ante pedidos del C.A.H., tomar las acciones correspondientes para diagnosticar y corregir los errores del hardware y/o software, para restaurar el buen funcionamiento del mismo. Dichas acciones podrán incluir procedimientos temporarios y remotos a ser seguidos por el C.A.H. Prestar asistencia al C.A.H. dentro de las 24 horas de requerido dentro del horario previsto por el Período Principal de Servicio. Proveer un sistema de escalamiento de problemas críticos de Hardware y Software de los productos bajo mantenimiento. Proveer dentro del Período Principal de Servicio, de toda la Mano de Obra requerida para reemplazar las partes defectuosas de Hardware bajo mantenimiento, necesarias para mantener en operaciones el sistema. Ante pedidos del C.A.H, tomar las acciones correspondientes para realizar configuraciones nuevas (como ser creación de VPNs, nuevas rutas, etc.) o modificar las existentes dentro de las 24 horas de requerido.	Cumple
CONDICIONES GENERALES	Toda actualización o cambios a ser implementado deberá contar con la aprobación previa y posterior del representante del C.A.H.; esta aprobación deberá quedar registrada en un informe técnico que contenga por lo menos los siguientes ítem: Fecha/hora en la que se efectuó el trabajo, Identificación de técnicos involucrados de forma directa e indirecta, descripción del trabajo, equipos/entorno afectado. El oferente se obliga a ejecutar el servicio, por medio de profesionales que conforman su staff de trabajo. Así mismo, se obliga a desempeñar todas las tareas que tienen relación con este contrato oportunamente y de acuerdo con las normas éticas y profesionales de la actividad. Se compromete igualmente a poner toda la diligencia y celo para: a) El mejor rendimiento de su labor; b) Cumplir con todas las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las políticas y normas de seguridad del C.A.H. Todos los reemplazos no transitorios efectuados con motivo del presente contrato integran los bienes del C.A.H. El C.A.H. deberá facilitar al personal calificado y debidamente identificado del Proveedor el acceso a las áreas en las cuales se encuentren los equipos involucrados en el objeto del presente contrato.	Cumple
MEDIOS ACORDADOS PARA LA SOLICITUD DE SOPORTE	Correo electrónico Línea baja Linea movil (celular)	Cumple
EQUIPOS DISPONIBLES	Ver listado de Equipos CISCO. Anexo 2	Cumple
SERVICIO TÉCNICO	Presentar respaldado por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía en un periodo máximo de 1 día hábil a partir de la remisión oficial del equipo, dicho fabricante deberá contar con el stock de repuestos.	Cumple
CARTA DE FABRICANTE	El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación.	Cumple
PERSONAL TÉCNICO	Incluir una nómina de personal técnico local estable de: 2(dos) con certificación CCNP - Routing and Switching, 1 (uno) profesional con certificación CCNP - Security y (uno) Técnico especializado en Datacenter con	Cumple

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Asesor Jurídico
Mat C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Ruiz Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

	Certificación CCNA – Data Center. Los técnicos deberán ser funcionarios de carácter permanente del Oferente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 un año, detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de requerimiento, en los productos y servicios ofertados. Incluir una declaración jurada detallando 1 técnico titular y 2 alternos con dichas certificaciones	
ANTIGÜEDAD	Acreditar una antigüedad no menor de 5 años en mercado del Paraguay en actividades relativas al ramo de Telecomunicaciones o Internetworking	Cumple

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma ***LOGICALIS PARAGUAY S.A.***, cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. Recomendación

1.- **ADJUDICAR** a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** con RUC Nº 80022674-7, el llamado de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN por un monto total de **Gs. 168.222.000(Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones doscientos veintidós mil)** IVA Incluido; para la utilización de los servicios indicados en las especificaciones técnicas, en base a la Planilla de oferta, según el siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio UnitarioO (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Mantenimiento Preventivo de Equipos para Comunicación	Mes	Unidad	23	7.314.000	168.222.000
Monto total						**168.222.000**

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Lic. Oscar Nuñez
Coordinador

Abog. Luis Vega
Miembro

C.P. Analia Ortiz Chávez
Miembro

Lic. Cinthia Ozorio
Miembro/Administrador

Lic. Eladia Subeldia
Elaboradora del Informe